

Paleografía y ortografía en la obra de Terreros

Pedro Sánchez-Prieto Borja

Universidad de Alcalá

0. Cuestiones previas

En este centenario de Terreros no puedo menos que empezar señalando mi asombro por una obra como la que llevó a cabo el estudioso jesuita. Seguramente hoy no hubiera sido posible llevar a término un *Diccionario* como el suyo, pues difícilmente se encontraría la tranquilidad necesaria para dedicarse en cuerpo y alma a una tarea de esta envergadura. Por ello causa particular admiración en los tiempos que corren la humildad con la que el autor se refiere a la gigantesca empresa: «y que reflexionando yo mismo apenas sé cómo la hice». Tras lo dicho en este congreso sobre su personalidad se entiende algo mejor esta actitud. La dedicación al trabajo y el interés por el saber no tenían en él mezcla alguna de vanidad, ni aun de deseo de reconocimiento. No quiso Terreros siquiera aceptar la propuesta de ser nombrado académico (Alvar Ezquerro, 1987, p. xvi). Gracias, pues, a las rasgos singulares de la personalidad de Terreros podemos hoy examinar una obra ingente, además de variada como la de pocos sabios.

1. Interés por la lengua en el s. XVIII

Como intelectual, Esteban de Terreros y Pando era hijo de su tiempo, y no pudo menos que participar de las inquietudes y afanes que estaban en el aire: «Muchos extranjeros y naturales se han empleado en ilustrar nuestro idioma» (Lázaro Carreter, 1949). Señala con razón García Folgado (2005) que el s. XVIII ha sido poco estudiado en lo que concierne a la lengua y la literatura. Los historiadores de la lengua solemos llegar en nuestras investigaciones sólo hasta el s. XVII, y los textos del XVIII, sean de carácter literario o documental, raramente se examinan. Tampoco pue-

de decirse que la literatura de la época haya sido objeto de gran atención. Y aun en el plano histórico resulta claro que los siglos XVI y XVII son mucho más conocidos que éste. Un aspecto de la producción intelectual del s. XVIII sí ha sido sometido a escrutinio, el de las ideas lingüísticas. Gracias a la magnífica obra de Lázaro Carreter (1949; especialmente, para nuestro propósito pp. 278-279)¹ podemos alcanzar una visión de conjunto sobre la actitud de los intelectuales del setecientos ante la lengua. Más recientemente, García Folgado (2005) ha estudiado los pormenores de este interés. Entre los aspectos examinados se cuenta la pugna entre latín y español, y a este propósito se señala que el siglo representa una inflexión programática, pues ahora la mayoría de los autores otorgan prioridad al romance como objeto de estudio (García Folgado, 2005: 22). Y la opción no es casual, pues encaja dentro de un programa que hace de la enseñanza el centro de atención, de modo que en ninguna parcela del saber faltarán especialistas que reflexionen sobre ella.

No se piense, sin embargo, que este programa se cumple como oposición a lo anterior, ni cabe hablar de un progreso lineal. Basta ver la obra de Ramajo (1987) para darse cuenta de la eclosión de gramáticas, desde Nebrija a Correas, sobre todo gramáticas prácticas, muchas de ellas con un método «comunicativo», destinado a la enseñanza del español a extranjeros. Y en los siglos XVI y XVII estaba extendida la enseñanza por cartillas (Infantes y Martínez Pereira, 2003). Tampoco los métodos de enseñanza quedaban fuera de la reflexión de unos pocos intelectuales, como Juan Luis Vives (Esteban y López Martín, 1993). Ni siquiera la enseñanza a los niños pobres, los niños de la «doctrina cristiana», y hasta de los incluseros era ajena a las preocupaciones de algunos². Andando el tiempo, las reacciones contra la enseñanza a los más desarraigados se irán multiplicando, y el modelo de aprendizaje por cartillas entrará en crisis. Seguramente puede hablarse de un cierto colapso en los métodos y programas. Pero de este declive debió nacer la conciencia de la necesidad de renovar los métodos y de ampliar el alcance de la enseñanza a más capas sociales.

Seguramente cabe hablar de renovación del interés por el lenguaje ya desde principios del s. XVIII, y muestra del interés que suscitaba la «ilustración» del idioma es que esta tarea atraiga el patrocinio de los reyes. La creación de la Real Academia Española es la manifestación sobresaliente

¹ A pesar de la escasez de estudios sobre los usos lingüísticos del s. XVIII, éstos muestran todavía una notable diversidad geográfica aun en su registro escrito (véase en este congreso la comunicación de José Luis Ramírez Luengo).

² Cf. *Textos para la Historia del Español*, vol. IV, sobre la enseñanza de las primeras letras a los pobres, así como sobre las prácticas humildes de la escritura en los siglos XVI y XVII.

de este interés, con el impulso que la institución representó para los grandes trabajos de establecimiento de la ortografía, aunque sin el efecto inmediato que suele atribuirse a esta tarea.

Naturalmente, este renovado interés por la lengua no puede considerarse aislado, sino que forma parte de un programa pedagógico completo en el que las ciencias tienen un peso bastante mayor que la lengua, sobre todo las matemáticas, y en particular la aritmética (García Folgado, 2005: 146).

2. Terreros como filólogo (un programa integral)

Mi objetivo será examinar alguna de las múltiples parcelas del saber que ocuparon a Terreros, unas parcelas, si se quiere de trascendencia limitada, la ortografía, y, subsidiariamente, la paleografía. Si me refiero aquí a la ortografía y paleografía no es como mero pórtico de sus trabajos lexicográficos, sino porque creo sinceramente que las reflexiones de Terreros sobre la ortografía solo tienen sentido en el marco de un programa integral de «ilustración» del idioma, en el que también la paleografía desempeña un papel importante. Y agradezco a los organizadores de este congreso su decisión de incluir mi exposición en una sesión titulada «Terreros filólogo», porque justamente sólo a la luz de la visión de Terreros como filólogo, con todas las implicaciones que ello tiene, cabe entender de modo adecuado la enorme importancia que concede a la ortografía un pensador, sabio y polígrafo eminentemente práctico. Adelanto ya que paleografía y ortografía no son dos niveles tangenciales, fruto de mera preocupación erudita, sino que guardan una sólida relación, en tanto representan una concatenación de reflexiones, en el sólido edificio filológico que con esfuerzo titánico construye Terreros.

En 1786 se publica el primer tomo de su «Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana: su autor el P. Esteban de Terreros y Pando. Tomo primero. Madrid mdccclxxxvi en la imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía. Con licencia». El prólogo de este *Diccionario* es muy explícito sobre la que concepción que Terreros tiene de la lexicografía, pero también de su concepción general de las lenguas, su estado coetáneo, y aun sobre la ortografía en que ha de publicarse la obra. Según Corominas y Pascual (1980-1991) *Diccionario* «se publicó póstumo, con algunos agregados a su original primitivo de 1765». Esos agregados son el tomo IV, que Terreros había ideado, comenzado a escribir, y completado con lo que él dejó escrito en tomos anteriores (Alvar Ezquerro, 1987, p. V). Para la línea argumentativa que aquí seguiré, importa considerar que el *Diccionario* es una obra lexicográfica en sentido integral, y no un

léxico especializado. Según Alvar Ezquerro (1987, p. VI), «la idea generalizada que se tiene del diccionario es que se trata de un vocabulario científico y técnico, cuando, en realidad, es un diccionario general de la lengua enriquecido con cuantos términos específicos de las artes, ciencias y técnicas pudo allegar el autor». Basta con atender al título, que lo expresa con claridad.

Hasta ahora ha circulado una visión más bien negativa sobre la influencia de la obra de Terreros (un «panteón» de escaso valor como fuerza viva y operante en la actividad lingüística, según Alvar). En todo caso, si así fue, ello nada tiene que ver con la concepción de Terreros, sino con la pereza de sus coetáneos. Así parece pronunciarse Lázaro Carreter (1949: 278), que lo señala como el diccionario más importante del siglo, a pesar de reconocer también que su influencia fue escasa. Sin embargo, una obra de esta envergadura no puede valorarse sólo por la influencia inmediata, sino, además, por su pervivencia. En este sentido, ha de señalarse que sigue siendo una obra útil. Al fin y al cabo, la utilidad de una obra lexicográfica es doble, por un lado, servir para entender los textos ya escritos, y, por otro, que sirva para escribir nuevos textos. Entendemos que para el segundo propósito los diccionarios tienen una vida limitada, mientras que para la primera utilidad su pervivencia es mucho mayor. Hoy el *Diccionario de Autoridades* sigue siendo una obra imprescindible para entender los textos de los siglos XVI y XVII, y no exclusivamente los literarios. En el mismo sentido general, y con ampliación al campo particular de las ciencias, artes y oficios, la gran obra lexicográfica creada por Terreros sigue siendo imprescindible para el filólogo y el historiador de las ciencias³.

La obra, dista desde luego, de la improvisación. Lleva razón Alvar Ezquerro (1987, p. VI) al señalar que para elaborar el Diccionario «hubo antes una seria reflexión sobre la lengua». La ortografía se integra plenamente en este plan. Basta leer el prólogo para darse cuenta de ello.

Su objeto es el lenguaje castellano. Incluye las voces que se «hallan comúnmente en autores clásicos, puros y autorizados [...] este idioma contiene también como parte propia y esencial suya el de las ciencias y artes mecánicas y liberales...». Terreros acoge voces de casi todos los

³ Como editor de textos antiguos, no son pocas las veces que he acudido al *Diccionario* de Terreros para encontrar el sentido de voces de referencia material, industrial o técnica. p. ej., del léxico del molino de la documentación antigua encontramos, por ejemplo, *peñazo* y *lanterna*. Véase, también, de la *General estoria*, Tercera Parte, *ensullo de telar* (en Terreros bajo la forma *ensullo*).

grupos (Alvar Ezquerro, 1987: p. VII), y ello importa para lo que aquí se examina porque, sobre todo los tecnicismos y los extranjerismos, le plantean problemas ortográficos.

Otro punto que interesa destacar del *Diccionario*, por sintomático del planteamiento filológico de su autor, es la actitud ante el concepto de «autoridad» de los usos de cada voz. Como es sabido, este concepto resulta fundamental en el *Diccionario* académico de 1726, pero no para Terreros. Muchas veces no se incluye cita alguna, pues basta el uso. En ello puede verse el peso que en nuestro autor tienen las motivaciones prácticas. La lengua es concebida ante todo como una herramienta común. Esta actitud le plantea un problema: no es fácil definir lo obvio, dice (Prólogo, p. vij).

Para entender su actitud filológica, y las dificultades que lleva aparejada la elaboración de un diccionario de una lengua histórica, importa considerar su actitud ante las voces anticuadas. Excluye de la «universalidad» de la lengua los arcaísmos (Prólogo, p. xj). Sin embargo, esto no lleva a excluirlos de la obra. La decisión no puede ser más acertada, porque gracias a ella el *Diccionario* nos es de gran utilidad para la lectura de los textos antiguos.

Interesa también fijarse en que su *Diccionario* es, en la terminología del propio Terreros, un diccionario «geográfico». Su conocimiento de otras lenguas le proporciona una visión amplia sobre ciertos problemas. Naturalmente, esto tendrá sus consecuencias en varios planos, entre ellos el ortográfico. En relación con esta disposición, hay que señalar su defensa de la innovación en el lenguaje. Ello se refleja en su actitud hacia los extranjerismos, para que al español y a las demás lenguas vivas no les pase lo que al latín: «y si por ser lengua muerta no quiere jéneros extranjeros, de puro señora morirá de hambre. Los demás idiomas comunes el día de hoy, por más que se ha dejado ya justamente de aquellos escrupulos de los latinos y admiten cuantos géneros extranjeros necesitan» (Prólogo, p. ij).

Pero las consideraciones filológicas de Terreros y Pando no se limitan al léxico, sino que alcanzan de lleno a la gramática. Ello se entiende mejor dentro de su programa pedagógico, que hace explícito en la traducción de la *Carta a un padre de familia*, de Pluche. Terreros señala la necesidad de formación en la lengua propia (García Folgado, 2005: 106 y n. 105). Este planteamiento se muestra en la preferencia por el romance frente al latín, como ya hemos señalado. En ello Terreros no se apartó de la concepción mayoritaria en su época. Y cabe recordar el Real decreto de Carlos III, que señala que primero se ha de enseñar el romance, y sólo después el latín (García Folgado, 2005: 102). Justo es reconocer que ya antes encontramos la misma postura en Sebastián de Covarrubias.

3. Terreros y su interés por la ortografía (y por la paleografía)

Podría sorprender que el prólogo de un diccionario dedique 15 de sus 34 páginas a la ortografía. Terreros pensó incluso elaborar un breve tratado ortográfico para publicarlo de manera independiente. Como vemos, en Terreros la ortografía no es un aspecto marginal, pues percibió con toda claridad su importancia. Pero si la ortografía es objeto de especial atención ¿por qué hemos de referirnos entonces a «paleografía y ortografía» como elementos solidarios?; al fin y al cabo, la ortografía en la confección de un diccionario tiene implicaciones prácticas. Pero la paleografía ¿no tendrá, desde la perspectiva del lexicógrafo, un interés puramente erudito? Una lectura atenta del prólogo mismo del *Diccionario*, y, con más motivo de su *Paleografía española*, pone de relieve la relación entre los dos planos, como tendremos ocasión de comprobar. Ambas forman parte de una concepción unitaria, pero, además, se inscriben en un método, el de la filología y la historia. El conocimiento de las escrituras antiguas pone al alcance del estudioso obras literarias, jurídicas o científicas del pasado, muchas de ellas nunca editada. Hay que recordar que el s. XVIII es la época del redescubrimiento de los códices medievales. El conocimiento de la manuscritura antigua proporciona a Terreros una perspectiva histórica sin la cual sus planteamientos filológicos, incluidos los ortográficos, no serían los mismos.

Por otra parte, el interés de Terreros por la ortografía no se limita a los aspectos teóricos, sino que desciende a los detalles, como se aprecia en las discusiones sobre la forma gráfica de numerosos lemas del *Diccionario* (p. ej., s. v. *drachma*; cf. Alvar Ezquerro (1987, p. IX).

4. ¿La ortografía en el centro de la reflexión sobre la lengua?

La ortografía es un concepto antiguo, presente ya en los gramáticos latinos, pero sus perfiles variaron no poco a lo largo del tiempo. Ni que decir tiene que este concepto se aplicaba durante la Edad Media de manera exclusiva al latín. Habrá que esperar a Nebrija, o siquiera a su época, para que sea referido al castellano. Desde luego, no hay en sentido estricto, a pesar de lo que se ha dicho, una «ortografía alfonsí», entendida como un conjunto de reglas que se aplicaran sistemáticamente en sus escritos. Esto lo sabía muy bien Terreros y, sorprendentemente, los estudiosos lo olvidaron después. La escritura antes de la imprenta se regía por otros parámetros bien distintos de los modernos, como eran los condicionamientos paleográficos, o la *variatio* entre formas gráficas distintas.

Aunque las lenguas naturales se identifiquen con su uso oral, la escritura ha tenido un peso enorme en su historia. La estandarización, normalización y fijación como lenguas nacionales no son posibles sin su puesta por escrito, y en particular con características definidas mediante una decantación o selección entre los variables usos orales (geográficos y sociales).

La preocupación ortográfica de Terreros, lejos de ser una curiosidad erudita nos da la talla del verdadero intelectual, que supo ver que estas cuestiones no eran ocupaciones de ocioso erudito, sino aspectos centrales de la lengua en cuanto vehículo para la generación y difusión del saber. Y por su relación con el gran tema del siglo XVIII: la educación. Y es que la progresiva, larga y difícil fijación ortográfica no fue sólo tarea de gramáticos. La imprenta contribuyó a ella enormemente. Y el método para fijarla no fue sólo la lectura, que alcanzaba a una minoría, sino la enseñanza por cartillas en los siglos XVI y XVII (Infantes y Martínez Pereira, 2003).

Como muestra de la enorme variación ortográfica con la que se encontró Terreros puede servir este documento de Bilbao del 3 de febrero de 1744, f. 63 que adopta la forma legal de expediente sobre el incumplimiento de palabra de casamiento (publicado en Gómez y Ramírez Luengo, 2007):

Y contando el caso digo que siendo como es dicha Maria Santos buena cristiana temerosa de Dios y de su consciencia, vizcaina oriñnaria noble hijadalgo por si, sus padres y demas accedientes, onesta, rrecatada y demas calidades que le corresponden, hallara vm. que dicho Pedro la solicito de amores y vajo de fee y palabra de matrimonio que la dio (f. 6v) a presencia de testigos y el de que seria su consorte y mujer, con alagos y uizarras ofertas la rindio a su voluntad y han tenido varios actos carnales y en señal de dicho matrimonio y el de que con toda eficacia le contrairia lejitimamente con mi menor la hizo papel de matrimonio y en señal de el le dio dicho Pedro dos pañuelos de seda nuevos sin entrar en agoa, unos pendientes y un San Antonio de platta; hauiendo jurado a presencia de un crucifixo repetidas veces le expreso no dejaria de casarse con mi menor ni menos la dejaria burlada, sin embargo de hauerle expresado esta hauerla subcedido antes de un mancebo, a que le repitio no ynportaua que aun mas la agradecia porque le hauia expresado y declarado la verdad. Y queriendola dejar burlada y desacreditada de su onor, fama y reputacion y sin cumplir con tan justa obligacion que contrajo y quebrantando (f. 7r) los juramentos echos se a querido ausentarse de esta uilla y no siendo justo se de lugar...

5. Las ideas ortográficas de Terreros

Con toda claridad señala Terreros la importancia de la ortografía en una obra lexicográfica, aunque a nuestro entender sus motivaciones no

son sólo inmediatas: «Una de las cosas más esenciales en las obras del carácter de ésta es arreglar la ortografía de que se ha usar en ella» (Prólogo, p. xix), pues ello contribuirá al manejo fácil y sencillo.

Para ese fin —afirma— tuve la idea de dar al público como precursora de esta obra una ortografía breve que le allanase el camino; pero encontrándome en el mío con muchas muy apreciables me pareció que no era obra necesaria y que bastaba fijar como preliminar el uso de las letras y su pronunciación, dando a esta sola por regla general de la escritura, no porque yo pretenda hacerme regla del uso general de toda la nación, a quien ni debo ni quiero quitar la libertad de seguir el método de escribir que le sea más agradable, sino por si acaso le aplaciere el mío por ser a mi ver el más natural y sencillo (Prólogo, p. xix).

Sobre esta idea, por lo que diré enseguida, permítaseme dudar de la sinceridad de Terreros.

Terreros no propone unas reglas «inocentes» en la que se limite a allanar tal o cual problema de búsqueda lexicográfica (búsquese tal palabra con *g* o *j*, *b* o *v*), sino que articula en el prólogo una ortografía completa, bien fundamentada en unos sólidos principios teóricos. Por descontado, conocía lo que en esta materia habían hecho sus predecesores:

He leído las ortografías dadas por Antonio Lebrija aunque de impresión moderna; la célebre y eruditísima de Alejo Vanegas impresa en Toledo el año 1531; la *Perla de las dos lenguas* de D. Juan de Lama; la de Antonio Bordazar Artazu impresa en Valencia año de 1730; la ortografía de don Salvador Mañer dada el año de 1742; las dos de la Real Academia de la lengua castellana impresas en Madrid, una año de 1754 y otra el de 1763 (Prólogo, p. xix),

y cita otras que tratan la ortografía aunque no sea su materia única o principal, especialmente el *Teatro crítico* de Feijoo, Fr. Martín Sarmiento, Fr. Enrique Flórez, Mayans y Siscar y otras muchas.

Todas —dice— han conducido, habiendo reflexionado sobre su modo de escritura, o para seguirla o evitarla como fuese conveniente, suponiendo que cuando me separo de estos sabios, que es las menos veces que puedo, lo ejecuto con desconfianza y sentimiento, con lo cual no se me podrá notar de extraordinario y de que en un todo rompo el primero con el uso general apartándome de la senda común de la nación; y *si en algún modo me separo, como veremos después, es solo por la mayor unión y conformidad que es muy fácil tener en nuestra escritura* (Prólogo, p. xix).

Como se aprecia por el segmento que pongo en cursiva, no cabe duda de que su propuesta es integral, y nace de la clarividencia sobre un sistema más sencillo y de mayor «conformidad», es decir, más fácilmente aceptable, al tiempo que unitario y orgánico.

Y los principios teóricos son bien sólidos:

Algunas ortografías, y aun las más autorizadas [...] dan por norma de la escritura a la nación una regla que comprende tres, conviene a saber, uso constante, origen conocido de las voces, y donde no se hallase uno ni otro debe ser la regla universal la *pronunciación*; luego siempre que se manifieste que faltan las dos primeras cualidades a nuestra escritura quedará la tercera en la posesión absoluta, esto es, será la regla sola la *pronunciación* (Prólogo, p. xix; estas cursivas son de la edición citada).

No menos interés tiene su presentación de la situación práctica:

Si hubiera entre nosotros *uso constante* en la escritura universalmente admitido no había pleito, y estábamos ya del otro lado, como dicen. ¿Pero quién podrá fijar este uso? No me parece esto más fácil mientras no se zanjén otros principios, que fijen las damas las modas; los químicos el mercurio, lo hombres el capricho, y los ambiciosos, que se miran como felices, la rueda de la fortuna. Cada provincia, cada lugar y aun cada maestro de escuela tiene su estilo y su pautas de muchos años de antigüedad, de las cuales no es dable ni separarlos ni persuadirlos que convengan entre sí; cada cual está creído de que su método es el mejor; si acaso no hay muchos, como recelo, que apenas saben discernir entre lo bien o mal escrito, ni qué es ortografía tampoco. De esas escuelas salen después los jóvenes y se extienden por las universidades, por la corte, por las secretarías y oficinas, por el comercio y por todo el mundo, y cada cual lleva aquella particular escritura que aprendió en la escuela, si ya no la desfigura más, como suele contecer, y hay en esto tanta libertad que es increíble, y que da vergüenza ver en la nación letras excelentes sin otra conformidad que la hermosura de los caracteres. No ha tres días que recibí una carta de un escritor público, capacísimo y de excelente nota, conocido por tal en toda España y aun fuera, y hablando de la ortografía me dice así: *Yo en materia de ortografía no soy delicado, adopto sin reparo toda aquella que no me parece extravagante, y en fe de eso muy de propósito la varío en mis escritos siempre que me da la gana, escribiendo una misma palabra de diferente manera, tal vez sin salir del mismo renglón* (Prólogo, p. xx).

El párrafo no tiene desperdicio y merece una reflexión. Es un error habitual pensar que con la publicación de las obras académicas (como el *Diccionario* de 1726, con una exposición y aplicación de reglas) resolvió todos los problemas ortográficos. La variación ortográfica en el s. XVIII no fue pequeña, y quizá no menor que la del s. XVII, como se ve por la muestra que hemos dado más arriba). Sólo la publicación en 1884 de una real orden de Isabel II obligando a que se enseñara en las escuelas públicas la ortografía académica condujo a la larga a la regularidad ortográfica, nunca absoluta.

Pero me quiero referir a la postura de ese autor cuyo nombre oculta Terreros que escribe de una manera u otra según el humor con que se levante, que aun en la misma frase presenta una misma palabra de dos maneras diferentes. ¿Es esto un puro disparate, o una manera distinta de la de Terreros de entender la escritura? Una postura como ésta ¿hemos de valorarla sin más como muestra de descuido y arbitrariedad? Desde la perspectiva actual, sin duda diremos que sí, pero considerada en el marco de la historia de la escritura, claramente no. La *variatio* o variación entre dos formas en proximidad (como *vivir* y *bivir*), fue desde antiguo un rasgo de estilo, en absoluto ajeno, por cierto al uso moderno. Si nosotros evitamos repeticiones léxicas y sintácticas, en la Edad Media y aun mucho después alcanzaba esta variación estilística también a la ortografía (Morreale, 1978). El sometimiento a regla estable de la ortografía es, precisamente, un signo de los nuevos tiempos, en los que Terreros se inserta plenamente.

En su concepción de la ortografía, Terreros no pudo sustraerse a las concepciones clásicas acerca de la relación entre letra y sonido: «en la ortografía, dando a cada letra su valor legítimo». El principio, tomado de la tradición grecolatina, y asumido por Nebrija, es considerar la letra como lo primario. Fue necesario un siglo largo de reflexiones para entender, y aun de manera no generalizada, la verdadera justificación de la falta de correspondencia entre grafía y pronunciación. Muchos de los usos gráficos del español moderno (*h*-, *b* ~ *v*, *g* ~ *j*, *c* ~ *z*) se justifican no por su relevancia fonética, sino por su empleo tradicional y por la información visual que proporcionan, al servicio de la identificación de las palabras en la lectura silente, la que predomina en la época contemporánea (Sánchez-Prieto Borja, 1998b). Hasta cierto punto, anticipa la postura reformista actual la discusión clásica entre «ortologistas», o partidarios de la adecuación entre letra y sonido, como Mateo Alemán y luego Correas, y etimologistas, como Juan de Robles con su tratado de 1634 (García Folgado, 2005: 345). La polémica continúa, atenuada, en el s. XVIII. El peso de una institución, la RAE, será determinante, aunque tampoco su postura será irreversible.

5.1. Terreros ante la ortografía académica

La RAE llevó a cabo una extraordinaria labor. Fue capaz de producir un gran diccionario en pocos años, y su actividad abarcó no sólo la lexicografía, sino también la gramática y la ortografía. Ninguna época de la docta institución fue tan productiva. Como señala Alvar Ezquerro (1987, p. IX), debe mucho Terreros a la RAE, pues todas las entradas de del *Diccionario de Autoridades* están en el de Terreros, a veces con diferente gra-

fía. Y es que la ortografía académica no suscitó unanimidad. No se olvide que las soluciones adoptadas en *Autoridades* marcan un camino de entre los muchos que la ortografía española pudo recorrer. Por otra parte, la universalidad de la obra académica distó de ser completa debido a razones prácticas y de concepción: la gramática y la ortografía académicas son obras «muy oscuras para los niños que empiezan a escribir» (García Folgado, 2005: 133). Por otra parte, la postura etimologicista de 1726 se corrige no poco en la ortografía de 1741, pero no será hasta 1779 cuando se adopte un cambio significativo de actitud, al desechar los dígrafos *ph*, *th*, *ch*. Sólo desde entonces, *orthographia* se escribirá *ortografía*. En el giro de la RAE debieron pesar las opiniones de los eruditos contrarios al planteamiento etimologicista. Entre ellos cabe destacar al propio Terreros.

5.2. *Etimología vs. Pronunciación*

La crítica de Terreros a la ortografía académica se refiere a un aspecto central, que condiciona todo el edificio. Viene a decir (Prólogo, p. xx) que si el uso es mudable «no lo es menos todavía el origen de las voces para que le podamos seguir». Y añade: si alguien hace una casa «no se pone a averiguar [...] si la madera vino de Segovia o Cuenca, sino únicamente si es buena y a propósito para la fábrica que va a erigir». Así, al que usa una voz le importa «qué significa y cómo suena [...]. Todo lo demás le sobra, y a lo más le podrá servir de adorno». Terreros mismo, que sentía gran curiosidad por la etimología, conoce bien las dificultades de esta disciplina; para las voces españolas se disputará si es vasca, romana, goda, árabe, francesa, etc.; «todas [las lenguas] alegan sus derechos [...] por qué se yo qué parentesco lateral»; y ejemplifica la concurrencia de opiniones a propósito del origen de heraldo (Prólogo, p. xxj), que podrá relacionarse con fr. *heraut*, lat. *herus*, vasc. *heraldoa*; «venga ahora el maestro de escuela y decida de qué genealogía es *heraldo*, dígame al niño de donde se deriva, si le ha de escribir con *h* o sin ella. ¿No es azotar en el aire?». Y señala al respecto cómo «el idioma italiano absolutamente se ha eximido de esta esclavitud» de la etimología.

La regla cierta, según Terreros, de acuerdo con su postura ortologística, es que «para escribir solo se ha de estar a la pronunciación» (Prólogo, p. xxij). De modo que «un idioma solo obliga a saber el significado de la voz, pronunciarla según las letras que tiene, y escribirla como se pronuncia». Y recuerda que ya Cicerón quiso lograr una «pronunciación perfecta y sujeta a la escritura». El antietimologicismo de Terreros se muestra especialmente en el rechazo de los digramas latinizantes, en última instancia utilizados en latín para transcribir palabras griegas, y aceptados, como se

ha visto, por la RAE: «el que oyere decir *choro* en castellano, *thalamo*, *retorico*, *physico*, solo entiende que es un coro de música, un lecho para descansar, un hombre elocuente y un curioso que investiga la naturaleza, y con esto tiene bastante» (Prólogo, p. xxv).

Sin embargo, la adecuación de la ortografía a la pronunciación tiene sus límites, y el sentido común de Esteban de Terreros impide introducir novedades excesivas. El uso general se impone en no pocos rasgos por encima de la correspondencia entre letra y sonido. Así, justifica *h-* para palabras turcas o hebreas, en tanto grafía connotadora de origen extranjero; estupenda explicación a la que han llegado tiempo después los estudiosos modernos: «me perjudicaba no poco una continua mutación de voces en el original algunas veces ya impreso, y así me pareció que no era substancial dejar aquella letra que acaso no suena en unas voces que se pueden mirar del todo como bárbaras y extranjeras» (Prólogo, p. xxv).

Terreros conoce bien, y los evita, los excesos del ortologismo, y como antes Nebrija, rechaza «ser autor de tanta novedad». Ello se manifiesta particularmente en el rechazo, tan caro a Correas de *k* para el valor /k/: «pues decir *ke kiere*, *ke kiera*, *kien nunca kiso kosa*, en vez de *que quiere*, *que quiera*, *quien nunca quiso cosa*, trahe a la verdad un aire extravagante y ridículo» (Prólogo, p. xxvj).

Las motivaciones prácticas y la sensatez de las decisiones ortográficas de Terreros saltan a la vista, pero no merman en absoluto su interés de genuino escudriñador de la historia de la lengua: «No quisiera que se imaginase por esto que yo ideo que en un todo se desampare la etimología de las voces, ni menos que se tenga por inútil la averiguación de este origen» (Prólogo, p. xxij). Precisamente por venir de alguien tan interesado por escudriñar el origen de las voces, su rechazo del etimologismo ortográfico resulta más convincente. Y hemos de preguntarnos si su postura no influyó en el sesgo progresivamente menos etimologista que, andando el tiempo, tomó la RAE.

La discusión acerca de la forma gráfica que ha de adoptar el español no se sitúa para Terreros en un plano erudito, sino en la búsqueda valiente de soluciones prácticas y que no susciten rechazo por extravagantes y contrarias al uso general de la escritura. Resuelve así de una manera hábil muchas de las aporías a las que ha conducido la reflexión moderna sobre el traje gráfico con el que ha de vestirse el español. ¿Por qué no, se nos ha dicho muchas veces, escribir como pronunciamos y pronunciar como escribimos? Las posturas maximalistas como la de Mosterín (1981), con su *b* y *v* reducidas a una grafía, sin *h-*, con *k-*, etc., suscitan rechazo por el corte que supondrían en la historia del español como lengua de cultura. Sólo unas reformas ponderadas y progresivas podrían siquiera plantearse. Porque en el fondo, la función de la ortografía no es exclusivamente reflejar la pronunciación

(Sánchez-Prieto Borja, 1998a). Por fortuna, ninguna lengua se escribe con ortografía del todo fonética (y con qué fonética, cabe preguntarse, en una lengua con tanta variación geográfica como el español).

Así las cosas, no cabe pensar que la ortografía actual es la que propuso Terreros. Terreros, y más aun sus impresores, son hijos de su tiempo, y no escaparon a ciertos convencionalismos que se irán depurando con el tiempo. Algunas de las soluciones llamativas del *Diccionario* son éstas:

- Propone *jente*, *jigante* siempre con *j* y no *g*.
- Adopta *ï* para marcar el hiato en *caïa*. Lo mismo *antigüamente*, para marcar que *u* suena ante *a*.
- La práctica favorece *-i* tras vocal: *mui*, *hoi* (Prólogo, p. xxviii).
- Rechaza Terreros *xavón*, *xalapa*, *xaque*, *caxa*. Propone *j*, también frente al uso moderno *México*, *Xalapa* (Prólogo, p. xxix).
- Sigue la tradición al aceptar *qu* en *quando*, *quanto*, etc.
- No todo en Terreros es puro raciocinio. Defiende el uso de *y* con diversos argumentos, pero «fuera de esto le ha tocado a la *y* griega algo de la hermosura propia de su país» (Prólogo, p. xxx).

Como vemos, la adecuación de la ortografía a la pronunciación tiene sus limitaciones.

5.3. *Paleografía y ortografía. Visión histórica de la escritura castellana*

El interés de Esteban de Terreros por la paleografía salta a la vista con solo leer el Prólogo de su *Diccionario*, pero al propio Terreros se le atribuye una *Paleografía española*. La crítica moderna ha puesto en duda esta atribución, y hay quien se ha inclinado por una autoría del padre Burriel⁴. Esta última idea no es ningún disparate, y a ella parece apuntar el que se cite (Terreros, 1758: 217-218) un documento de San Clemente de Toledo, fondo con el que consta que trabajó el padre Burriel. Pero el concepto de autor y la propiedad intelectual no se manejaban antaño con el rigor de hoy, y no debe sorprender que Burriel, compañero de orden, prestara materiales a Terreros. Sea como fuere, el interés de Terreros por la paleografía es genuino, y si no todas las ideas del tratado de esta disciplina que se le atribuye son suyas, no hay motivos para pensar que no las compartiera.

Desde luego, lo que se percibe con claridad en el prólogo mismo del *Diccionario*, es la visión histórica de la ortografía, que se inserta así en lo que podemos llamar una historia de la escritura en España. Esa historia de

⁴ Así se lee en la nota manuscrita de un ejemplar de la BN: «lo más de ella es de Burriel».

la escritura, se enmarca, a su vez, en el estudio del origen y evolución de la lengua española. A este propósito, Terreros era consciente de la imperfección del castellano medieval:

El séptimo idioma castellano es el que usaron nuestros mayores, venerable por su antigüedad, y cuya imperfección, variedad y muestra se podrá ver en la *Paleografía española* [*Espectáculo de la Naturaleza*, t. 13] y en multitud de códigos y papeles antiguos. De este lenguaje nos quedan aun algunas obras muy apreciables, no solo por su antigüedad, sino también por sus autores y origen; tales son las *Leyes de la Partidas*, las obras de Jorge Manrique, las de Juan de Mena...

En este contexto resalta la defensa del vernaculismo en la obra de Alfonso X: «Una de las cosas grandes del rey D. Alonso el Sabio fue castellanizar los nombres latinos, griegos y árabes introduciéndolos en nuestra lengua». La visión negativa de la lengua antigua nace de una percepción clara de los algunos han llamado «inseguridad de las épocas primitivas». En este planteamiento de Terreros desempeña un papel importante la conciencia de la variación ortográfica antigua, frente a la postura de otros autores posteriores, que han considerado, erróneamente, el castellano alfonsí provisto de una ortografía consolidada. Terreros no concluye su perspicaz percepción histórica en una visión negativa. De modo que aunque en lo antiguo «llegue nuestro idioma a verse el más desfigurado y despedazado del mundo; es preciso decir de él que al modo que el oro sale más acendrado del crisol [...] se puede decir muy bien que la ruina misma se nos ha convertido en riqueza». No ha de pensarse, sin embargo, que el esplendor literario del siglo de oro de las letras trajera estabilidad lingüística: «la maravilla es que sentado ya éste y aun subido a una perfección asombrosa se halle una inmensa variedad en los escritores más cultos». Este conocimiento de la historia de la escritura permite a Terreros percibir con gran claridad la tarea que a él, y a otros coetáneos suyos, estaba reservada: dotar al español de una ortografía apropiada para expresar los más variados contenidos culturales y científicos; un programa, pues de ilustración del idioma.

En ese programa, la paleografía no es un saber marginal, y sin duda así le pareció a Terreros cuando incluyó en su programa pedagógico la lectura de letras antiguas para niños de 7 u 8 a 15 años, por un maestro de humanidades (García Folgado 2005: 137). Se incluyen también aspectos históricos del idioma como parte de la formación del profesorado.

5.4. *Ortografía y lexicografía*

En un *Diccionario*, la ortografía tiene amplias implicaciones prácticas, empezando por la determinación del orden alfabético de los lemas. Pero,

como en cualquier que afecte a la reflexión sobre la lengua, una cosa son las propuestas y otra la práctica de los impresos, como bien sabía el propio Terreros. Como el autor no vio el *Diccionario* acabado de imprimir (Alvar Ezquerro, 1987, p. xvi) ni pudo supervisar en 1786 la impresión, por haberse producido ya expulsión de los jesuitas, no cabe duda de que muchas de las soluciones del impreso no contarían con la aquiescencia de Terreros. Él mismo afirma que «no pocos de los que imprimen suelen dejar su escritura a la libre voluntad del impresor» (Prólogo, p. xx). Seguro que, de haber podido, Terreros no hubiera actuado como ellos.

6. Conclusión

Contra la superstición de la letra, Terreros propone una serie de reformas ortográficas que favorecen la práctica de la escritura y su enseñanza. Pretende lograr así una ortografía más fonética. Terreros era partidario de una ortografía unitaria. ¿Cuál había de ser esa ortografía? No cabe duda de que él pensaba que la suya. Y las sucesivas reformas ortográficas de la Academia, por las que se rechazan ciertos usos etimológicos, le dieron, en buena parte, la razón.

Terreros tiene una concepción moderna de las disciplinas humanísticas, al poner en relación a) paleografía, b) ortografía y c) pronunciación. La paleografía de Terreros se integra en el conocimiento de la historia de la lengua, y, en particular, en la historia de la cultura escrita. Al mismo tiempo, muestra en su acercamiento a los problemas ortográficos una concepción unitaria del saber, y en particular del saber histórico. Anticipa así, sin saberlo, una verdadera cura contra el atomismo y la especialización en humanidades que será el signo de los nuevos tiempos. Terreros representa el verdadero espíritu de la ilustración, cuyos pilares son la fe en el trabajo y la independencia de criterio.

Referencias bibliográficas

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1987): «Presentación», en TERREROS Y PANDO, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, ed. facs., Madrid, Arco/Libros, vol. I, pp. v-xvi.
- AMUNÁTEGUI REYES, Miguel Luis (1925): *Esteban de Terreros i Pando i sus opiniones en materia ortográfica*, Madrid, Sucesores de Hernando (tirada aparte de *Homenaje a Menéndez Pidal*, vol. I, pp. 113-135).
- COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 6 vols.
- ESTEBAN, León y LÓPEZ MARTÍN, Ramón (1993): *La escuela de primeros letras según Juan Luis Vives: estudio, iconografía y textos*, Valencia, Universidad, 1993.



- GARCÍA FOLGADO, María José (2005): *La gramática española y la enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*, Valencia, Universitat de Valencia.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara y RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2007): *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII: materiales para su estudio*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- INFANTES, Víctor (1998): *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI: preliminar y edición facsímil de 34 obras*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- INFANTES, Víctor y MARTÍNEZ PEREIRA, Ana (2003): *De las primeras letras Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2 vols.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1949): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
- MORREALE, Margherita (1978): «Trascendencia de la variatio para el estudio de la graffa, fonética, morfología y sintaxis de un texto medieval, ejemplificada en el ms. Esc. I.I.6», *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università di Padova*, II, pp. 249-261
- MOSTERÍN, Jesús (1981): *La ortografía fonémica del español*, Madrid, Alianza.
- PEREZ, Marie Carmen (1996): «La formation de l'enfant à Valladolid au XVI siècle», en *La formation de l'enfant en Espagne aux XVIIe et XVIIIe siècles*, París, Publications de la Sorbonne-Presses de la Sorbonne Nouvelle, pp. 177-178.
- RAMAJO CAÑO, Antonio (1987): *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1741): *Ortographia española*, Madrid, Imprenta de la Real Academia.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1754): *Ortografía de la lengua castellana*, Madrid, Gabriel Ramírez.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739) [1979]: *Diccionario de Autoridades*, ed. facs., Madrid, Gredos, 3 vols. Reprod. facs. de la ed.: *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Francisco del Hierro.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998a): «¿Es necesaria una reforma ortográfica del español? (reflexiones desde una perspectiva histórica)», *Cuadernos Cervantes de la Lengua Española*, año 6, n.º 20, pp. 9-18.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998b): «Fonética ordinaria y fonética de la lectura en la investigación sobre los textos castellanos medievales», en RUFFINO, Giovanni (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza. Centro di studi filologici e linguistici siciliani, Università di Palermo, 18-24 settembre 1995*, Tübingen, Max Niemeyer, pp. 455-470.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro y FLORES, Ana (2005): *Textos para la Historia del español, IV: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1758): *Paleografía española*, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra.

- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1786-1793) [1987]: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, ed. facs., Madrid, Arco/Libros, 4 vols. Reprod. facs. de la ed. de: Madrid, en la imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1786-1788, t. I-III y Madrid, en la imprenta de Don Benito Cano, 1793, t. IV.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1786): **DICCIONARIO / CASTELLANO / CON LAS VOCES / DE CIENCIAS Y ARTES / Y SUS CORRESPONDIENTES / EN LAS TRES LENGUAS / FRANCESA, LATINA E ITALIANA: / SU AUTOR / EL P. ESTEBAN DE TERREROS Y PANDO. / TOMO PRIMERO. / MADRID MDCCLXXXVI / EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE IBARRA, HIJOS Y COMPAÑIA. / CON LICENCIA.**
- VIDAL GALACHE, Florentina y VIDAL GALACHE, Benicia (1995): *Bordes y bastardos. Una historia de la incluida de Madrid*, Madrid, Compañía Literaria.